

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN
ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA



“Año de recuperación y consolidación de la economía peruana”

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN
“FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES BLANDAS”

1. ÁREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO

Unidad de Recursos Humanos

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratación de servicio de capacitación denominada **“FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES BLANDAS”** dirigido al personal administrativo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo

3. ACTIVIDAD VINCULADA AL POI

El presente servicio podrá dar cumplimiento al Plan Operativo Institucional - POI del presente ejercicio presupuestal de la Unidad de Recursos Humanos en la actividad operativa AOI00134600508 – Gestión y Ejecución de las Actividades del Plan de Desarrollo de las Personas – PDP Anual.

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

Contratar los servicios de una persona jurídica que realice el Servicio de Capacitación denominada **“FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES BLANDAS”**, con el objetivo de fortalecer las habilidades de los servidores/as, mediante la aplicación de estrategias y herramientas necesarias para mejorar sus relaciones interpersonales, la comunicación y liderazgo en el lugar de trabajo, así como la comunicación efectiva para optimizar sus condiciones durante su desempeño laboral.

5. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El servicio requerido, debe contener como mínimo lo siguiente:

6.1 Modalidad	Presencial
6.2 Del material de estudio	Elaborar y brindar a los participantes el material físico, didáctico a emplear durante el desarrollo de la capacitación.






PERU

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías



Año de recuperación y consolidación de la economía peruana”

<p>6.3 Control de asistencia</p>	<p>Llevar el control de asistencia de los participantes a la capacitación.</p>
<p>6.4 Contenido referencial mínimo (previa coordinación con el área usuaria)</p>	<p>a. Inteligencia Emocional</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las emociones y el ser humano. • Desarrollo de la Inteligencia Emocional. • Autoconocimiento emocional. • Autoestima y automotivación. <p>b. Comunicación Efectiva</p> <ul style="list-style-type: none"> • Decodificando la comunicación • Comunicación verbal y no verbal • Comunicación emocional, persuasiva y asertiva • Técnicas de comunicación efectiva <p>c. Resolución de Problemas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Problemas cotidianos vs complejos. • Pensamiento crítico. • Técnicas de resolución de problemas <p>d. Resolución de Problemas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Objetivos S.M.A.R.T. • Mapeo de recursos personales. • Plan de acción y establecimiento de tareas. • Técnicas de enfoque y productividad. <p>e. Liderazgo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comportamientos observables de un líder. • Liderazgo basado en valores. • Estilos de liderazgo. • Competencias de un líder del futuro. <p>f. Trabajo en Equipo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Grupo vs Equipo. • Beneficios de trabajar en equipo. • Competencias de un equipo de alto rendimiento. • Roles y funciones en los equipos <p><i>*El desarrollo de los temas indicados, deberá ser a través de actividades dinámicas y/o lúdicas y/o prácticas.</i></p>
<p>6.5 De certificado de aprobación y/o participación</p>	<p>El certificado físico de participación debe ser emitido considerando la duración de la capacitación en horas académicas y/o lectivas y/o cronológicas, el mismo que debe ser enviado al correo mesadepartes_urh@unprg.edu.pe para su validación previo a su emisión.</p>





Año de recuperación y consolidación de la economía peruana”

<p>6.6 Contar con ambiente y equipos multimedia:</p>	<p>a) Contar con un (01) ambiente con un área de mínimo 100 m2, acondicionadas con sillas y mesas de trabajo para hasta 40 personas por fecha, que permita el logro de actividades lúdicas propias del taller; el ambiente deberá contar con equipos multimedia (ecram y proyector), internet, 01 micrófono inalámbrico, pizarra acrílica, mesas, sillas, equipo de sonido, aire acondicionado y servicios higiénicos de damas y caballeros. El armado del ambiente deberá coordinarse con el área usuaria previo al desarrollo del evento.</p> <p>b) Un personal de servicio técnico de apoyo para el correcto uso de los equipos multimedia.</p>
---	--

6. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

6.1. DEL POSTOR

a) Experiencia

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
<p><u>Requisitos:</u></p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: servicio de capacitación en el tema de Inteligencia Emocional y/o Liderazgo y/o Integración de Equipos y/o Trabajo en Equipo y/o Formación de Equipos y/o Clima Laboral y/o Habilidades Directivas y/o Cultura Organizacional y/o Manejo de Conflictos y/o Estrategias de Solución de Conflictos y/o Comunicación Asertiva y/o capacitaciones en materia de Habilidades Blandas.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta,</p>





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Superintendencia
de Transporte terrestre de
Personas, Carga y Mercancías



Año de recuperación y consolidación de la economía peruana”

6.2. DEL PERSONAL PROPUESTO

El proveedor deberá contar como mínimo con un/a (01) expositor/a que cumpla con los siguientes requisitos:

a) Perfil

- Título profesional en Administración y/o Ciencias de la Comunicación y/o Psicología
- Contar con colegiatura y habilitación vigente.

b) Capacitación/Formación Complementaria

- Cursos de capacitación y/o especialización en inteligencia emocional y/o coaching y/o coaching ontológico y/o coaching training y/o coaching ejecutivo y/o neurolingüística.

c) Experiencia

- Experiencia Laboral mínima de TRES (03) años realizando capacitaciones relacionadas al servicio solicitado o temas afines y/o haber brindado mínimo diez (10) capacitaciones en relación al servicio solicitado o temas afines.

Temas afines: Comunicación Asertiva y/o Coaching y/o Liderazgo y/o Gestión de Conflictos y/o Negociación de Conflictos y/o Comunicación Efectiva y/o Equipos de Trabajo y/o Inteligencia Emocional y/o Habilidades Personales y/o Clima Laboral y/o Estrategias de Solución de Conflictos y/o Habilidades Blandas.

El perfil y requisitos/capacitación se deberá acreditar con copia simple de los referidos documentos. La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave propuesto.

No se admitirán declaraciones juradas para acreditar el perfil.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El desarrollo del presente servicio se ejecutara con una duración para el capacitador de 4 horas, se desarrollara en el mes de ---- 2025, en fechas y horarios a coordinar con el capacitador.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El evento se desarrollará en las instalaciones del proveedor, de manera presencial en las instalaciones de la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo en la calle Juan XXIII N° 391 Distrito de Lambayeque, provincia de Lambayeque, región Lambayeque - Perú

9. CONFORMIDAD DE LA PRESTACION DEL SERVICIO

La conformidad del servicio será otorgada por el/la jefe/a de la Unidad de Servicios generales a misma que se otorgará posterior a la presentación del producto obtenido dela contratación del servicio.

10. PENALIDAD

Se el proveedor incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones del contrato, la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo aplicara en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de retraso, hasta por un máximo equivalente al cinco por ciento (5%) del monto contractual. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará





"Año de recuperación y consolidación de la economía peruana"

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.05 \times \text{Monto}}{\text{"F"} \times \text{Plazo en días}}$$

Donde "F" tiene los siguientes valores:

- Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: "F" = 0.40
- Para plazos mayores a sesenta (60) días: "F" = 0.25

11. CONFIDENCIALIDAD

El proveedor guardará, bajo responsabilidad a que hubiere lugar, estricta confidencialidad respecto de la información a la que acceda para la realización de sus actividades, así como de la información que produzca, la cual es de propiedad de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo. Queda prohibida la utilización de la información proporcionada para un fin distinto al contratado, así como expresamente se prohíbe su divulgación por cualquier medio.

12. INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento de las obligaciones contenidas en el presente contrato constituye causal de resolución automática de los servicios contratados. La Entidad, por decisión unilateral, podrá resolver el presente contrato, sin pago de indemnización por ningún concepto al proveedor, a simple solicitud de la Entidad. Para ello, la Entidad comunicará por escrito al domicilio o correo electrónico del proveedor, sobre la resolución del contrato.

13. ANTICORRUPCIÓN

El CONTRATISTA no debe ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia con lo establecido en el artículo 11° de la Ley de contrataciones del Estado – Ley N° 30225, el artículo 138.4 de su reglamento, aprobado con el D.S. N° 344-2018-EF y la vigente "Directiva que regula la contratación de bienes y servicios por montos iguales o inferiores a ocho (08) Unidades Impositivas Tributarias Vigentes"





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Superintendencia
de Transporte Terrestre de
Personas, Carga y Mercancías



"Año de recuperación y consolidación de la economía peruana"

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de La Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, organizacionales y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos y prácticas; a través de los canales dispuestos por la UNPRG.

De la misma manera, EL CONTRATISTA es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del Contrato y las Acciones Civiles y/o Penales que la UNPRG pueda accionar.



